



DECRETO ALCALDICIO N° **1276**

Chillan Viejo, 14 JUN 2011

**VISTOS:**

a) Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 33.430, del 16 Abril del 2011, para Salón de Pool y Billar.

b) Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

c) Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal a contar de esta fecha:

Solicitante:	ALEJANDRO FERMIN POBLETE ACUÑA	
Rol Único Tributario:	15.491.278-9	
Representante Legal:	-----	
Dirección:	Cornelia Olivares N° 744, Chillán Viejo	
Ubicación de la Actividad Gravada:	Cornelia Olivares N° 744, Chillán Viejo	
Tipo de Patente Comercial requerida:	Comercial	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará:	Salón de Pool y Billar.	
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	08.06.2011 N° 924930	
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$ 500.000	
Autoridad Sanitaria:	-----	
Autorización DOM:	Resolución D.O.M. N° 27 del 18.05.2011, en la que se informa que es factible admitir a tramitación para Patente definitiva.	
Autorización H. Concejo Municipal:	-----	

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente



Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Chillán Viejo en el plazo señalado.

3.- INCORPORESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

FFV/vbs.-

Distribución:

- Sr. Alejandro Poblete Acuña
- Sección Rentas y Patentes (DAF)
- Secretaría Municipal (SM)



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE